



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 9 de Octubre de 2002.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 685/02, hasta el 27 de abril de 2003 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor (relator) de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctora Carina Ester Girardi; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION